

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 17 de septiembre de 2020. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el apoderado de la parte demandante está presentando renuncia de poder y se solicita reconocer nuevo apoderado. Sírvasse proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00459-00
EJECUTANTE: INDUSTRIAL DE PINTURAS DE COLOMBIA SAS
EJECUTADOS: JOHN JAIRO VELÁSQUEZ MONTOYA

Ciénaga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, acéptese la renuncia de poder al DR. ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA identificado con CC. No. 8.531.379 como apoderado de la parte demandante y reconózcase al DR. MAIRA ALEJANDRA BLANCO LIÑÁN identificado con la CC. No. 1.045.699.730 y T.P. No. 236.987 del CSJ como nuevo apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ BONILLA.
Rad 2017-00459
reconoce p...
reconoce p...
JUEZ

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 la firma del juez es digitalizada.